

Concepción, 5 de Junio de 2.023.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de Mayo de 2023.-**

Sin otro particular, se despide atentamente. -----

**Dios Guarde a V.E.**

Ante mí:

  
Abg. Eugenio Javier Acosta C.  
Actuario Judicial



  
Abg. Teresa C. Jara Morel  
Jueza Penal y de Sentencia

A S. E.  
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.